



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 45 Secc. I

Lunes 04 de Diciembre de 2023

## CONTENIDO

**FEDERAL • TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35** • Juicio de emplazamiento expediente 12/2021. • **ESTATAL • PODER LEGISLATIVO** • Fe de erratas respecto de la Ley número 151, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2023, publicada en el Boletín Oficial número 52 Secc. XX de fecha jueves 29 de diciembre de 2022. • **INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926035918-009-2023. • **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926118001-002-2023. • **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** • Convocatoria No. 46. • **H. AYUNTAMIENTO DE GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES** • Convocatoria No. 003. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Analítico de plazas 2023 del Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público. • Convocatoria E15. • **H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO** • Convocatoria No. 008 y 009. • Convocatoria No. 010. • **H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO** • Acuerdo número 361, mediante el cual se aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023. • Acuerdo número 362, mediante el cual se aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023. • Acuerdo número 362, mediante el cual se aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023. • **AVISOS** • Juicio hipotecario expediente 1216/2017. • Juicio ordinario civil expediente 1940/2019. • Juicio ordinario civil expediente 1973/2011. • Juicio ordinario civil expediente 1974/2011.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



EXPEDIENTE No. **12/2021**  
 POBLADO: **JIQUILPAN**  
 MUNICIPIO: **CAJEME**  
 ESTADO: **SONORA**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
 DISTRITO 35**

**E D I C T O**  
**(PRIMERA PUBLICACIÓN)**

**C. ENRIQUE FIGUEROA CANTÚ**  
**Domicilio ignorado.**

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente número **12/2021**, promovido por **ALICIA CANTÚ ARMENTA**, en contra de **ENRIQUE FIGUEROA CANTÚ**, en la que se reclama, entre otras prestaciones, el mejor derecho a poseer la parcela 66, con superficie de 5-00-00 hectáreas, ubicada en el ejido JIQUILPAN, municipio de Cajeme, Sonora; haciéndole saber que se fijó **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este tribunal, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 sur, colonia Centro, de esta Ciudad, previniéndolo que de no comparecer a la audiencia, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.-----

Ciudad Obregón, Sonora, 26 de septiembre de 2023.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35

  
 LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO



BMQ\*derp.-



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

“2023: Año de Adolfo de la Huerta”  
Oficio No. 577-III/23

**C. DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y**  
**ARCHIVO DEL ESTADO DE SONORA**  
P R E S E N T E.-

Mediante el presente escrito me permito solicitarle, atentamente, sea publicada la Fe de Erratas respecto de la siguiente:

**Ley número 151, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2023**, publicada en el Boletín Oficial número 52, Sección XX, de fecha jueves 29 de diciembre de 2022. Al efecto, en la publicación de referencia, en su texto se aprecian errores en las sumatorias del presupuesto de ingresos, los cuales son del tenor siguiente:

**DICE:**

Artículo 74.- ...

1000 a 7200 ...

<b>8000 Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$67,681,978</b>
--	---------------------

8100 a la 8335 ...

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$84,652,130</b>
--------------------------	---------------------

**Artículo 75°.-** Para el ejercicio fiscal de 2023, se aprueba la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con un importe de **\$84,652,130**(SON: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.).



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**DEBE DECIR:**

Artículo 74.- ...

1000 a 7200 ...

**8000 Participaciones y Aportaciones** **\$68,583,136.98**

**8100 a la 8335 ...**

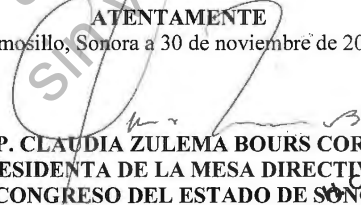
**TOTAL PRESUPUESTO** **\$82,453,288.98**

Artículo 75º.- Para el ejercicio fiscal de 2023, se aprueba la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con un importe de **\$82,453,288.98** (SON: OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.).

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 30 de noviembre de 2023

  
**C. DIP. CLAUDIA ZULEMA BOURS CORRAL**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.**





**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
 INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

**Licitación Pública Nacional**

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de sonora, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPA-926035918-009-2023**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual estará disponible para consulta y obtención en internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en las oficinas del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos ubicadas en calle Edel Castellanos y Madrid s/n, Colonia Prados del Centenario en Hermosillo, Sonora, c.p. 83260, teléfono 01(662) 2 10 08 97, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

Licitación Pública Nacional No. LPA-926035918-009-2023			
Costo de las bases	Período de inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
Banco \$1,232.00	Del 4 al 13 de diciembre del 2023	8 de diciembre del 2023 a las 12:00 horas.	15 de diciembre del 2023 a las 12:00 horas.
<b>Fallo</b>	<b>Descripción</b>		
16 de diciembre del 2023 a las 12:00 hrs.	Contratación del servicio de dispersión y suministro de vales de despensa a través de tarjetas electrónicas para el personal institucional del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.		
<b>Fecha de publicación en Compranet</b>	<b>Medio por el que se llevará a cabo</b>		
4 de diciembre del 2023	Presencial		

**ATENTAMENTE**

**DAMIÁN ARMANDO BENÍTEZ ALCANTAR  
 DIRECTOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLAZOS RECORTADOS PRESENCIAL

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Plazos Recortados Presencial No. LPA-926118001-002-2023**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: Boulevard Paseo Río Sonora 76C, colonia Proyecto Río Sonora, Código Postal 83720, Hermosillo, Sonora (Centro de Gobierno Edificio Sonora, ala Norte), Teléfonos: (662) 108-19-50 ext. 60408 y (662) 110-57-65, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Plazos Recortados	LPA-926118001-002-2023
Fecha de publicación en CompraNet	04 de diciembre de 2023
Descripción de la licitación	"Adquisición de Vehículos tipo Vans"
Costo de inscripción	\$2,463.00 (dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Presencial
Junta de aclaraciones	07 de diciembre de 2023 a las 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14 de diciembre de 2023 a las 12:30 horas
Fallo	15 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 04 de diciembre de 2023

Atentamente

C.P. Elba del Carmen Guajardo Aguayo  
Directora General de Administración y Finanzas

Publicación electrónica  
sin validez oficial



GOBIERNO  
DE SONORA

INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 46 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-138-2023	12 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas	13 de diciembre de 2023 a las 09:00 horas	14 de diciembre de 2023	20 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado		Capital Contable Mínimo Requerido
180 días naturales		29 de diciembre de 2023		\$300,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$1,848.00	CONTROL DE CALIDAD PARA LA OBRA: CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA 3, CABORCA – PUERTO PEÑASCO, DEL TRAMO "Y" GRIEGA – CABORCA, DEL KILÓMETRO 0+000 AL KILÓMETRO 23+000, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA			

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- La(s) Licitación(es) esta(n) basada(s) en el(los) oficio(s) No. SH-ED-23-176 de fecha 20 de julio de 2023 emitido(s) por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de CompraNet Sonora: <http://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal> o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.
- La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, al pago se podrá realizar en cualquier Agencia y/o Sub agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."
- La(s) Visita(s) al Sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el día y la hora indicada anteriormente, **partiendo de las oficinas de la presidencia municipal de Caborca, Sonora.**
- La Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del sitio indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.
- Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Se otorgará el anticipo iniciado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

**Criterios de adjudicación:** El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

**Invitados:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del capítulo VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 3 de octubre de 2019; firma el Subsecretario.

Hermosillo, Sonora, a 4 de diciembre de 2023

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ JESÚS GONZÁLEZ VILLALOBOS  
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Bld. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfono: (662) 108 1900 / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)

MUNICIPIO GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA  
 DIRECCION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No LPO-826070975-003-2023  
 CONVOCATORIA No. 003

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora y de conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Pública para la Contratación de Obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de compra de bases	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPO-826070975-003-2023	11 de Diciembre de 2023	07 de Diciembre de 2023 12:00 pm	08 de Diciembre de 2023 12:00 pm	15 de Diciembre de 2023 12:00 pm
<b>Plazo de Ejecución</b>		<b>Inicio</b>	<b>Termino</b>	<b>Capital Contable Mínimo Requerido</b>
122 Días		20 de Diciembre de 2023	19 de Abril de 2024	\$ 1,000,000.00
<b>Costo de las bases</b>	<b>Lugar y descripción de la Obra</b>			
En Convocante \$ 3,500.00	REHABILITACION DE PISO DE CONCRETO, COLOCACION DE DUELA DE MADERA DEPORTIVA, RECUBRIMIENTO ACRILICO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TECHUMBRE EN CENTRO DE USOS MULTIPLES, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE SONOYTA, MUNICIPIO DE PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en: Dirección de Obras y Servicios Públicos. Municipales en Calle Profa. Petra Santos # 877, Colonia Centro, C.P. 83570, Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora Tel: (651) 512-00-44, los días: Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 A 14:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque a favor de Municipio de General Plutarco Elías Calles en Tesorería Municipal. Únicamente manifestar participar en el Sistema Compranet-Sonora.
- La Junta de Aclaración y el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en: Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, ubicado en Calle Profa. Petra Santos # 877, Colonia Centro, C.P. 83570, Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.
- Anticipos.- se otorgará el 30% (treinta por ciento) para el inicio de los trabajos.
- Los Recursos autorizados para la Contratación de las presentes Obras provienen del Oficio de Autorización No. SH-ED-23-301 de Fecha 30 de Noviembre de 2023 emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.
- No se podrá subcontratar parte de los trabajos.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPOSTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**Documentación Legal:** 6.1.- Registro Simplificado de Licitantes de Obras Públicas y Servicios; 6.2.- Domicilio legal; 6.3.- Artículo 63 y 118; 6.4.- Capital contable mínimo requerido; 6.5.- Acreditación del licitante; 6.6.- Declaración de integridad; 6.7.- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; 6.8.- Declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, Artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora 6.9.- Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética; 6.10.- Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la ley de anticorrupción en contrataciones públicas para el estado de sonora; 6.11.- Escrito en el cual manifieste el licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público; 6.12.- Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública; 6.13.- Pacto de Integridad y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

**Criterios de adjudicación:** Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato: "LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES", obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

**Invitados:** Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Juntas de la DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ubicada en Calle Profa. Petra Santos # 877, Colonia Centro, C.P. 83570, Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora. Además se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, a 04 de Diciembre de 2023.



ING. URIEL LOPEZ RIOS  
 DIRECCION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES







**ANALÍTICO DE PLAZAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
URBANA Y DEL ESPACIO PÚBLICO 2023**

23- Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público	BASE	CONFIANZA	INDICIALIZADO	TOTAL
ANALISTA ADMINISTRATIVO (1)			1	1
ANALISTA TECNICO (A)	1		1	2
ANALISTA TECNICO (B)			2	2
ANALISTA TECNICO (1)	6		1	7
ASISTENTE ADMINISTRATIVO (1)	2			2
DIRECTOR (1)		3		3
DIRECTOR GENERAL (1)		1		1
JEFE DE DEPARTAMENTO (1)		3		3
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	<b>21</b>



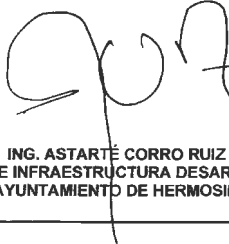
**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**CONVOCATORIA E15**


De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

licitación pública estatal no.	LP-CIDUE-MD-OP-42-2023	visita al sitio de los trabajos	06 DE DICIEMBRE DE 2023; 8:30 HRS
OBRA: MIDS 307430: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN BULEVAR SAN MIGUEL COL. VILLA VERDE.		JUNTA DE ACLARACIONES	07 DE DICIEMBRE DE 2023; 9:00 HRS
		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	14 DE DICIEMBRE DE 2023; 9:00 HRS
		PLAZO DE EJECUCIÓN	91 DÍAS NATURALES
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	\$2,000,000.00	FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	08 DE DICIEMBRE DE 2023; 13:30 HRS	FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE MARZO DE 2024

- Las personas físicas y morales que se encuentren interesados en participar en la presente licitación pública estatal, podrán consultar las bases en las páginas de Internet: <http://www.hermosillo.gob.mx> y <http://portaltransparencia.gob.mx> y <http://transparencia.municipiohermosillo.mx>. Así mismo podrán consultar las bases en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso de las oficinas que ocupa la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo (CIDUE), sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (662) 289 3000, extensiones 3281 y 3285; en horario de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, durante el periodo comprendido del 04 al 08 de diciembre de 2023.
- Para adquirir las bases de la presente licitación pública, los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en la dirección, horarios y fechas mencionadas anteriormente, para que se le extienda el respectivo Pase a Caja. Con este Pase a Caja deberán acudir a la caja recaudadora de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo a efectuar el pago para la adquisición de las bases correspondientes. El pago podrá ser en efectivo o mediante cheque certificado o de caja de cualquier institución de crédito mexicana, a nombre del Municipio de Hermosillo, Sonora, con un importe de \$6,000.00 (Son: Seis mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido. El pago deberá realizarse dentro del periodo de venta de bases, en caso contrario no se aceptarán las propuestas.
- La presente licitación pública es estatal, por lo que solo se permitirá la participación de personas de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora. Lo anterior con fundamento en el Artículo 42 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- La Visita de Obra se efectuará tomando como punto de partida la puerta principal del edificio que ocupa CIDUE, sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (662) 289 3000, extensiones 3281 y 3285, en las horas y fechas señaladas.
- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación General de CIDUE, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa CIDUE, sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (662) 289 3000, extensiones 3281 y 3285, en las horas y fechas señaladas.
- Para el inicio de los trabajos CIDUE otorgará un anticipo equivalente al 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo en el ejercicio de que se trate, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de la presente convocatoria, CIDUE cuenta con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33); según consta en el oficio de autorización de recursos emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo con No. TMH-4167/XI/2023.
- Con base en lo estipulado en el artículo 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, para esta licitación CIDUE permitirá la subcontratación respecto de partes de la obra o cuando se adquieran materiales o equipos que incluyan su instalación permanente en la obra.
- Se invita a la titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo para que participe en los actos propios de la presente licitación pública, así como a la ciudadanía en general para que se registren como observadores en los actos de presentación y apertura de propuestas y fallos, por lo menos hasta 48 horas antes de los mismos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación respectivas podrá ser negociadas, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes.
- Los contratos se adjudicarán a las personas físicas o morales, cuyas proposiciones resulten solventes por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, 04 de diciembre de 2023

  
**ING. ASTARTE CORRO RUIZ**  
**COORDINADORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

  
**COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
 DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGIA,  
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No LPO-826048990-014-2023 y LPO-826048990-015-2023  
 CONVOCATORIA No. 008 y 009.

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora y de conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Pública para la Contratación de Obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de compra de bases	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPO-826048990-014-2023	11 de Diciembre de 2023	07 de Diciembre de 2023 12:00 pm	08 de Diciembre de 2023 12:00 pm	15 de Diciembre de 2023 12:00 pm
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Inicio</b>		<b>Termino</b>	
60 Días	20 de Diciembre de 2023		17 de Febrero de 2024	
<b>Costo de las bases</b>	<b>Lugar y descripción de la Obra</b>			
En Convocante \$ 3,500.00	REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE BLVD. BENITO JUAREZ ENTRE CALLE NO REELECCION Y CALLE 11, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA			
<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>Fecha límite de compra de bases</b>	<b>Visita al Lugar de los trabajos</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>
LPO-826048990-015-2023	11 de Diciembre de 2023	07 de Diciembre de 2023 13:00 pm	08 de Diciembre de 2023 13:00 pm	15 de Diciembre de 2023 13:00 pm
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Inicio</b>		<b>Termino</b>	
60 Días	20 de Diciembre de 2023		17 de Febrero de 2024	
<b>Costo de las bases</b>	<b>Lugar y descripción de la Obra</b>			
En Convocante \$ 3,500.00	REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE BLVD. EUSEBIO FRANCISCO KINO ENTRE CALLE 11 Y AVE. VICENTE GUERRERO, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA			

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en: Dirección General de Ordenamiento Urbano, Ecología, Obras y Servicios Públicos en Blvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont, en parte posterior 2do. Nivel, No. s/n, Colonia Benito Juárez, C.P. 83554, Puerto Peñasco, Sonora, Tel: (638) 108-22-00 Ext. 1135, los días: Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 A 14:00 horas.

2.- La forma de pago es: en efectivo en cajas de Pago de Tesorería Mpal. Únicamente manifestar participación en Sistema Compranet-Sonora.

3.- La Junta de Aclaración y el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en: Sala de Juntas de la Dirección General de Ordenamiento Urbano, Ecología, Obras y Servicios Públicos, ubicada en Palacio Municipal, Blvd. Benito Juárez y Fremont, en parte superior, 2do. nivel, sin número, Colonia Centro, Puerto Peñasco Sonora

4.- Anticipos.- se otorgará el 30% (treinta por ciento) para el inicio de los trabajos.

5.- Los Recursos autorizados para la Contratación de las presentes Obras provienen del Oficio de Autorización No. TM/1156/2023 de Fecha 28 de Noviembre de 2023 y TM/1157/2023 de Fecha 28 de Noviembre de 2023 emitido por la Tesorería Municipal de Puerto Peñasco, Sonora.

6.- No se podrá subcontratar parte de los trabajos.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION, DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPUESA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: 6.1.- Registro Simplificado de Licitantes de Obras Públicas y Servicios; 6.2.- Domicilio legal; 6.3.- Artículo 63 y 118; 6.4.- Capital contable mínimo requerido; 6.5.- Acreditación del licitante; 6.6.- Declaración de integridad; 6.7.- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; 6.8.- Declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, Artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado de Sonora 6.9.- Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética; 6.10.- Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la ley de anticorrupción en contrataciones públicas para el estado de sonora; 6.11.- Escrito en el cual manifieste el licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público; 6.12.- Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública; 6.13.- Pacto de Integridad y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes  
 Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Juntas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ubicada en Palacio Municipal, Blvd. Benito Juárez y Fremont, en parte superior, 2do. nivel, sin número, Colonia Centro, Puerto Peñasco Sonora. Además se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Puerto Peñasco, Sonora, a 04 de Diciembre de 2023.  
 ING. JOSE LUIS MONTEJO TORRES  
 DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGIA,  
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
 DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
 2021 - 2024

DIRECCION DE OBRA PUBLICA

**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**  
**DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGIA,**  
**OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPO-826046990-016-2023**  
**CONVOCATORIA No. 010.**

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora y de conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Pública para la Contratación de Obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de compra de bases	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPO-826046990-016-2023	11 de Diciembre de 2023	07 de Diciembre de 2023 14:00 pm	08 de Diciembre de 2023 14:00 pm	15 de Diciembre de 2023 14:00 pm
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Inicio</b>		<b>Termino</b>	
60 Días	20 de Diciembre de 2023		02 de Febrero de 2024	
<b>Costo de las bases</b>	<b>Lugar y descripción de la Obra</b>			
En Convocante \$ 3,500.00	<b>REHABILITACION DE VIALIDAD CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE BLVD. BENITO JUAREZ Y BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA</b>			
	<b>Capital Contable Mínimo Requerido</b> \$ 1,650,000.00			

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en: Dirección General de Ordenamiento Urbano, Ecología, Obras y Servicios Públicos en Blvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont, en parte posterior 2do. Nivel, No. s/n, Colonia Benito Juárez, C.P. 83554, Puerto Peñasco, Sonora, Tel: (638) 108-22-00 Ext. 1135, los días: Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 A 14:00 horas.

2.- La forma de pago es: en efectivo en cajas de Pago de Tesorería Mpal. Únicamente manifestar participación en Sistema Compranet-Sonora.

3.- La Junta de Aclaración y el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en: Sala de Juntas de la Dirección General de Ordenamiento Urbano, Ecología, Obras y Servicios Públicos, ubicada en Palacio Municipal, Blvd. Benito Juárez y Fremont, en parte superior, 2do. nivel, sin número, Colonia Centro, Puerto Peñasco Sonora

4.- Anticipos.- se otorgará el 30% (treinta por ciento) para el inicio de los trabajos.

5.- Los Recursos autorizados para la Contratación de las presentes Obras provienen del Oficio de Autorización No. SH-ED-23-300 de Fecha 30 de Noviembre de 2023 emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

6.- No se podrá subcontratar parte de los trabajos.

**REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION, DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPUUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**Documentación Legal:** 6.1.- Registro Simplificado de Licitantes de Obras Públicas y Servicios; 6.2.- Domicilio legal; 6.3.- Artículo 63 y 118; 6.4.- Capital contable mínimo requerido; 6.5.- Acreditación del licitante; 6.6.- Declaración de integridad; 6.7.- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; 6.8.- Declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, Artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora 6.9.- Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética; 6.10.- Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la ley de anticorrupción en contrataciones públicas para el estado de sonora; 6.11.- Escrito en el cual manifieste el licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público; 6.12.- Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública; 6.13.- Pacto de Integridad y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

**Criterios de adjudicación:** Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

**Invitados:** Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Juntas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ubicada en Palacio Municipal, Blvd. Benito Juárez y Fremont, en parte superior, 2do. nivel, sin número, Colonia Centro, Puerto Peñasco Sonora. Además se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los cuadros de cada licitación.

Puerto Peñasco, Sonora, a 04 de Diciembre de 2023.

  
**ING. JOSÉ LUIS MONTIJO TORRES**  
 DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGIA,  
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.



XXIV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
 DE PUERTO PEÑASCO, SONORA  
 2021 - 2024

**DIRECCION DE OBRA PUBLICA**



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA: <b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
SECCIÓN: <b>GOBERNACIÓN</b>
OFICIO: <b>910/HC/2023</b>
EXPEDIENTE: <b>A-04</b>

**ASUNTO:** Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL SECRETARIO DEL XXIX H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ** QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

**ACUERDO NÚMERO 361 (TRESCIENTOS SESENTA Y UNO).** -Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo presentes lo siguiente:

**PRIMERO.-** Las segundas transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES COMPENSADAS ENTRE COG DE LA MISMA DEPENDENCIA Y DEL MISMO CAPÍTULO ...

Del 1o. de julio al 30 de septiembre de 2023  
MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

CLAVE CAPÍTULO Y PARTIDA	APROBADO	AMPLIACIONES // REDUCCIONES TRAS COMPENSADAS	REDUCCIONES // AMPLIACIONES TRAS COMPENSADAS	MODIFICADO	
0000 SERVICIOS PERSONALES	334,193,197.83	1,763,000.00	1,763,000.00	6,500.00	334,139,197.83
1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CA	189,004,716.46	65,000.00	1,515,000.00	0.00	187,549,216.46
1100 DIETAS	5,631,536.82			0.00	5,631,536.82
1101 DIETAS	5,631,536.82			0.00	5,631,536.82
1300 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMAN	183,373,179.64		1,515,000.00	0.00	151,916,679.64
1301 SUELDOS	117,042,029.72		1,515,000.00	6,500.00	115,521,029.72
1305 COMPENSACIONES POR RIESGOS PROF	16,131,332.96			0.00	16,131,332.96
1307 AYUDA PARA HABITACION	7,626,675.76			0.00	7,626,675.76
1309 PRIMA POR RIESGO LABORAL	12,270,641.20	65,000.00		0.00	12,335,641.20
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CA	48,579,974.16	38,000.00	116,000.00	0.00	48,501,974.16
1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,046,800.00	38,000.00		0.00	5,084,800.00
1211 HONORARIOS	5,046,800.00	38,000.00		0.00	5,084,800.00
1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	48,533,174.16		116,000.00	0.00	43,417,174.16
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	43,533,174.16		116,000.00	0.00	43,417,174.16
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPE	66,366,389.96	28,000.00	0.00	2,500.00	68,366,389.96
1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFEC	14,829,407.86	13,000.00		0.00	14,842,407.86
1311 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFEC	14,829,407.86	13,000.00		0.00	14,842,407.86
1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y	35,985,583.68			0.00	35,985,583.68
1321 PRIMA VACACIONAL	9,119,211.00			0.00	9,119,211.00
1322 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	26,866,372.68			0.00	26,866,372.68
1330 HORAS EXTRAORDINARIAS	15,551,389.42	15,000.00		2,500.00	15,568,889.42
1331 REMUNERAC POR HRS EXTRAORDINARI	15,551,389.42	15,000.00		2,500.00	15,568,889.42
1340 COMPENSACIONES	0.00			0.00	0.00
1343 ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIAN	0.00			0.00	0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	51,146,432.87	1,632,000.00	132,000.00	3,000.00	52,646,432.87
1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51,146,432.87	132,000.00	132,000.00	3,000.00	51,146,432.87
14101 CUOTAS POR SERV MEDICO DEL ISSSTE	3,562,712.63	3,000.00		1,000.00	3,562,712.63
14102 CUOTAS POR SEGURO VIDA AL ISSSTE	2,939,806.45	129,000.00		1,000.00	3,069,806.45
14103 CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO ISSS	8,974,145.75			0.00	8,974,145.75
14106 OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD	35,673,768.04		132,000.00	0.00	35,541,768.04
1440 APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	1,500,000.00		0.00	1,500,000.00
14401 OTROS SEGUROS DE CARACTER LABOR	0.00	1,500,000.00		0.00	1,500,000.00

*Handwritten signature/initials*

15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y EC	9,041,693.18	0.00	0.00	1,000.00	0.00	9,042,693.18
15200	INDEMNIZACIONES	13,200.00			0.00	0.00	14,200.00
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	13,200.00			0.00	0.00	14,200.00
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	8,975,160.00			0.00	0.00	8,975,160.00
15409	BONO PARA DESPENSAS	8,975,160.00			0.00	0.00	8,975,160.00
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y EC	53,333.18			0.00	0.00	53,333.18
15901	OTRAS PRESTACIONES	53,333.18			0.00	0.00	53,333.18
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	122,433,720.00	1,720,383.38	1,720,383.36	667,680.23	667,680.25	122,433,720.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMS	2,696,700.00	52,870.66	40051.47	18,896.90	148354.53	2580051.56
21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENOR	665,200.00	5,878.76		19,172.49	0.00	690,251.25
21101	MAT., UTILES Y EQ. MENORES DE OFIC	665,200.00	5,878.76		19,172.49	0.00	690,251.25
21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y	48,600.00			9,300.00	0.00	26,568.96
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y	48,600.00			9,300.00	0.00	26,568.96
21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENOR	190,700.00	46,991.90		-275.59	0.00	237,416.31
21401	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	190,700.00	46,991.90		-275.59	0.00	237,416.31
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIG	10,000.00		1,000.00	0.00	0.00	9,000.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	10,000.00		1,000.00	0.00	0.00	9,000.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,352,200.00		27,251.47	0.00	121,684.02	1,203,264.51
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,352,200.00		27,251.47	0.00	121,684.02	1,203,264.51
21700	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	430,000.00		2,500.00	0.00	13,939.47	413,560.53
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	430,000.00		2,500.00	0.00	13,939.47	413,560.53
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,197,440.00	0.00	40,466.67	12,503.53	-20,712.31	1,190,189.17
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSON	1,012,300.00		36,060.37	0.00	-23,060.37	1,011,803.53
22101	PROD ALIMENT PARA PERSONAL EN INS	612,300.00		36,060.37	0.00	0.00	624,803.53
22108	PROD ALIMENT PARA PERSONAL EN INS	400,000.00			0.00	13,000.00	387,000.00
22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMA	80,000.00			0.00	0.00	80,000.00
22201	ALIMENTACION DE ANIMALES	80,000.00			0.00	0.00	80,000.00
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIM	105,140.00		4,406.30	0.00	2,348.06	98,385.64
22301	UTENSILIOS P/SERV DE ALIMENTACION	105,140.00		4,406.30	0.00	2,348.06	98,385.64
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PR	24,000.00	2,160.00		0.00	0.00	26,160.00
23100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUI	24,000.00	2,160.00		0.00	0.00	26,160.00
23101	PROD ALIMENT AGRO Y FORESTALES MA	24,000.00	2,160.00		0.00	0.00	26,160.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRU	11,666,480.00	57,283.73	544,078.92	-57,283.73	98,404.08	11,023,997.00
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,165,840.00	57,283.73		0.00	156,250.70	2,009,589.30
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,165,840.00	57,283.73		0.00	156,250.70	2,009,589.30
24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	98,440.00		2,624.38	0.00	6,433.00	89,382.62
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	98,440.00		2,624.38	0.00	6,433.00	89,382.62
24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3,919,600.00		492,827.10	0.00	-75,904.88	3,502,677.78
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3,919,600.00		492,827.10	0.00	-75,904.88	3,502,677.78
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,170,200.00		36,779.00	0.00	-27,133.51	2,158,554.51
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,170,200.00		36,779.00	0.00	-27,133.51	2,158,554.51
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CO	3,312,400.00		9,848.44	0.00	38,758.77	3,263,792.79
24901	OTROS MATERIALES Y ART DE CONSTR	3,312,400.00		9,848.44	0.00	38,758.77	3,263,792.79
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	0.00			0.00	#VALOR	0.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICO	1,503,400.00		11,200.00	0.00	171,200.00	1,321,000.00
25100	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	250,000.00			0.00	28,000.00	222,000.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	250,000.00			0.00	28,000.00	222,000.00
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AC	27,000.00			0.00	0.00	27,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AC	27,000.00			0.00	0.00	27,000.00
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTI	500,000.00			0.00	0.00	500,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTI	500,000.00			0.00	0.00	500,000.00
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINSTR	528,400.00		11,200.00	0.00	143,200.00	372,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUM. MED	528,400.00		11,200.00	0.00	143,200.00	372,000.00
25500	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINSTR	200,000.00	0.00		0.00	0.00	200,000.00
25501	MATER. ACCESORIOS Y SUM. DE LABOR	200,000.00			0.00	0.00	200,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIV	85,248,000.00	2,759.93	940,426.30	85,348.25	287,033.95	84,108,647.93
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIV	85,248,000.00	2,759.93	940,426.30	0.00	287,033.95	84,108,647.93
26101	COMBUSTIBLES	76,511,206.00	2,759.93		85,348.25	0.00	76,599,308.18
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,736,800.00		940,426.30	0.00	287,033.95	7,509,339.75
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PR	2,470,700.00	89,955.71		9,815.31	3,400.00	2,422,911.02
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,077,000.00		66,500.00	0.00	3,400.00	2,007,100.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	2,077,000.00		66,500.00	0.00	3,400.00	2,007,100.00
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIO	286,500.00	89,955.71		9,815.31	0.00	386,271.02
27201	PRENDAS DE SEG Y PROTECCION PER	286,500.00	89,955.71		9,815.31	0.00	386,271.02
27300	ARTICULOS DEPORTIVOS	102,400.00		77,660.00	0.00	0.00	24,740.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	102,400.00		77,660.00	0.00	0.00	24,740.00
27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTIL	4,800.00			0.00	0.00	4,800.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTIL	4,800.00			0.00	0.00	4,800.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGU	4,800.00	0.00		0.00	0.00	4,800.00
28200	MATERIALES DE SEGURIDA PUBLICA	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
28201	MATERIALES DE SEGURIDA PUBLICA	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
28300	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGU	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGU	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCES	17,622,200.00	1,515,353.35	0.00	618,399.97	0.00	19,755,953.32
29100	HERRAMIENTAS MENORES	559,400.00	460,414.16		297,847.90	0.00	1,317,662.06
29101	HERRAMIENTAS MENORES	559,400.00	460,414.16		297,847.90	0.00	1,317,662.06
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	27,000.00	806.22		1,087.09	0.00	28,893.31

29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	27,000.00	806.22		1,087.09	0.00	28,893.31
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	153,800.00	31,126.52		4,157.01	0.00	189,083.53
29301	REF Y ACCESORIOS MENORES DE MOB	153,800.00	31,126.52		4,157.01	0.00	189,083.53
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	243,600.00	6,496.40		7,998.07	0.00	258,064.47
29401	REF Y ACC MENORES DE EQ COMPUTO	243,600.00	6,496.40		7,998.07	0.00	258,064.47
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	16,615,800.00	868,785.05		304,900.01	0.00	17,789,485.06
29601	REF. ACCES MENORES DE EQ DE TTE	16,615,800.00	868,785.05		304,900.01	0.00	17,789,485.06
29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	22,600.00	147,725.00		2,439.89	0.00	172,764.89
29901	REF. Y ACCES MENORES DE OTROS BIE	22,600.00	147,725.00		2,439.89	0.00	172,764.89
30000	SERVICIOS GENERALES	119,723,447.89	2,552,439.57	2,552,439.57	706,465.30	706,465.30	119,723,447.89
31000	SERVICIOS BASICOS	46,508,630.00	15,665.07	21,000.00	14,750.67	6,000.00	46,612,045.74
31100	ENERGIA ELECTRICA	45,100,000.00		21,000.00	0.00	6,000.00	45,073,000.00
31101	ENERGIA ELECTRICA	9,000,000.00			0.00	0.00	9,000,000.00
31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	36,100,000.00		21,000.00	0.00	6,000.00	36,073,000.00
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	492,430.00	1,866.66		11,599.16	0.00	505,895.82
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	492,430.00	1,866.66		11,599.16	0.00	505,895.82
31500	TELEFONIA CELULAR	310,000.00	13,199.98		3,333.34	0.00	326,533.32
31501	TELEFONIA CELULAR	310,000.00	13,199.98		3,333.34	0.00	326,533.32
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, R	624,800.00			0.00	0.00	624,800.00
31701	ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCES	624,800.00			0.00	0.00	624,800.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	81,400.00	598.43		-181.83	0.00	81,816.60
31801	SERVICIO POSTAL	81,400.00	598.43		-181.83	0.00	81,816.60
32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	1,743,962.00	36,966.19	21,310.00	172,878.76	28,330.00	1,903,266.95
32100	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRERO	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	525,000.00		20,610.00	0.00	28,130.00	476,260.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO	525,000.00		20,610.00	0.00	28,130.00	476,260.00
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUI	776,222.00	11,058.30		70,916.65	0.00	858,196.95
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQ. Y	776,222.00	11,058.30		70,916.65	0.00	858,196.95
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANS	3,600.00			700.00	0.00	2,700.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANS	3,600.00			700.00	0.00	2,700.00
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTRO	435,840.00	25,907.89		101,962.11	0.00	563,710.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQ. OTROS EQ Y	435,840.00	25,907.89		101,962.11	0.00	563,710.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	14,024,400.00	782,648.56	852,515.36	40,122.67	299,010.02	13,895,645.85
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD	2,485,000.00		93,080.00	0.00	70,850.00	2,321,950.00
33101	SERVICIOS LEGALES, CONTAB. AUDIT. Y	2,485,000.00		93,080.00	0.00	70,850.00	2,321,950.00
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURAL	50,000.00	641,666.66		22,000.00	0.00	713,666.66
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURAL	50,000.00	641,666.66		22,000.00	0.00	713,666.66
33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTR	6,517,600.00		759,435.36	0.00	224,150.02	5,534,014.62
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	3,061,400.00		2,690.00	0.00	30,200.00	3,028,510.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	3,456,200.00		756,745.36	0.00	193,950.02	2,505,504.62
33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	2,866,400.00			0.00	4,000.00	2,862,400.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	2,866,400.00			0.00	4,000.00	2,862,400.00
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.	1,571,800.00	140,981.90		18,122.67	0.00	1,730,904.57
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIA	1,491,800.00	140,981.90		18,122.67	0.00	1,650,904.57
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOC	80,000.00			0.00	0.00	80,000.00
33900	SERVICIOS DE VIGILANCIA	533,600.00			0.00	0.00	533,600.00
33901	SERVICIOS DE VIGILANCIA	533,600.00			0.00	0.00	533,600.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	3,937,000.02	0.00	167,724.00	0.00	21,277.91	3,747,998.11
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	650,000.00			0.00	0.00	650,000.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	650,000.00			0.00	0.00	650,000.00
34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIM	2,996,600.02		7,500.00	0.00	-4,642.09	2,993,742.11
34401	SEGUROS DE RESPONSA. PATRIM Y FI	2,996,600.02		7,500.00	0.00	-4,642.09	2,993,742.11
34700	FLETES Y MANIOBRAS	290,400.00		160,224.00	0.00	25,920.00	104,256.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	290,400.00		160,224.00	0.00	25,920.00	104,256.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACI	17,188,659.98	1,666,328.91	489,839.82	425,561.83	-126,743.21	18,917,454.11
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MEN	2,876,200.00		374,590.00	0.00	-165,920.00	2,667,530.00
35101	MANT. Y CONSERVACION DE INMUEBLE	2,311,800.00		374,590.00	0.00	-165,920.00	2,103,130.00
35102	MANT. Y CONSERVACION DE AREAS DEF	12,000.00	0.00		0.00	0.00	12,000.00
35104	MANT. Y CONSERVACION DE PANELES	500,000.00	0.00		0.00	0.00	500,000.00
35111	TEÑIMIENTO Y CONSERVACION DE GALL	52,400.00	0.00		0.00	0.00	52,400.00
35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENI	335,400.00	375,472.53		27,713.94	0.00	738,586.47
35201	MANT. Y CONSERVACION DE MOB. Y EQ	335,400.00	375,472.53		27,713.94	0.00	738,586.47
35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENI	54,360.00	154,890.00		51,890.00	0.00	261,330.00
35301	INSTALACIONES	54,360.00	48,070.00		-1,480.00	0.00	100,950.00
35302	MANT. Y CONS. DE BIENES INFORMATIC	0.00	106,920.00		53,460.00	0.00	160,380.00
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQL	8,625,499.98	1,135,866.38		345,867.89	0.00	10,107,234.25
35501	MANT. Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRAM	8,625,499.98	1,135,866.38		345,867.89	0.00	10,107,234.25
35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENI	3,943,000.00		79,185.82	0.00	-57,876.80	3,921,690.98
35701	MANT. Y CONSERVACION DE MAQ. Y EQ	3,943,000.00		79,185.82	0.00	-57,876.80	3,921,690.98
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE	982,400.00		2,400.00	0.00	34,625.59	945,374.41
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE	982,400.00		2,400.00	0.00	34,625.59	945,374.41
35802	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTES BALDI	800,000.00			0.00	0.00	800,000.00
35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACI	371,800.00		33,694.00	0.00	62,428.00	275,708.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACI	160,800.00		14,608.00	0.00	2,484.00	143,708.00
35903	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDU	211,000.00		19,086.00	0.00	59,944.00	132,000.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL	4,650,000.00	0.00		0.00	0.00	4,650,000.00
36100	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OT	4,650,000.00			0.00	0.00	4,650,000.00
36101	DIFUSION X RADIO, TV DE PROG Y ACT	4,650,000.00			0.00	0.00	4,650,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,637,799.92	0.00	363,066.05	0.00	138,135.77	2,136,998.10

57100	PASAJES AEREOS	186,600.00		12,350.00	0.00	-1,718.63	175,968.63
57101	PASAJES AEREOS	186,600.00		12,350.00	0.00	-1,718.63	175,968.63
57200	PASAJES TERRESTRES	477,800.00		59,302.87	0.00	-19,769.00	438,266.13
57201	PASAJES TERRESTRES	477,800.00		59,302.87	0.00	-19,769.00	438,266.13
57500	VIATICOS EN EL PAIS	1,943,199.92		289,013.18	0.00	159,623.40	1,494,563.34
57501	VIATICOS	1,943,199.92		289,013.18	0.00	159,623.40	1,494,563.34
57600	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	29,000.00		2,400.00	0.00	0.00	26,600.00
57601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	29,000.00		2,400.00	0.00	0.00	26,600.00
57900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOS	1,200.00			0.00	0.00	1,200.00

57901	CUOTAS	1,200.00			0.00	0.00	1,200.00
58000	SERVICIOS OFICIALES	17,756,000.00	0.00	576,072.73	0.00	313,327.30	16,869,599.97
58200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	17,555,400.00		494,872.73	0.00	248,327.30	16,812,199.97
58201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	17,555,400.00		494,872.73	0.00	248,327.30	16,812,199.97
58300	CONGRESOS Y CONVENCIONES	203,600.00		81,200.00	0.00	65,000.00	57,400.00
58301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	203,600.00		81,200.00	0.00	65,000.00	57,400.00
59000	OTROS SERVICIOS GENERALES	11,174,895.97	50,830.84	60,911.61	53,151.37	27,127.51	11,190,839.06
59100	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTO	150,000.00			0.00	0.00	150,000.00
59101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTO	150,000.00			0.00	0.00	150,000.00
59200	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,477,800.00		55,249.93	0.00	23,627.51	1,082,522.56
59201	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,160,900.00		55,249.93	0.00	23,627.51	1,082,522.56
59300	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTAC	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
59301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTAC	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
59400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUT	148,000.00			0.00	0.00	148,000.00
59401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUT	148,000.00			0.00	0.00	148,000.00
59500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUA	9,000.00			0.00	3,500.00	5,500.00
59501	PENAS, MULTAS, ACC. Y ACTUALIZACIO	9,000.00			0.00	3,500.00	5,500.00
59600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	50,000.00		0.00	0.00	50,000.00
59601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	50,000.00		0.00	0.00	50,000.00
59900	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QU	9,494,595.97	830.84		53,151.37	0.00	9,548,578.18
59901	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QU	9,494,595.97	830.84		53,151.37	0.00	9,548,578.18
59902	OTROS SERVICIOS GENERALES	210,000.00			5,661.68	0.00	204,338.32
59903	SERVICIO DE ADMINI DEL IMPUESTO PR	210,000.00			5,661.68	0.00	204,338.32
60000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB	152,271,538.89	490,250.92	490,250.92	395,276.50	395,276.50	152,271,538.89
61000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNAC	52,416,575.00	52,800.00	52,800.00	16,800.00	0.00	52,486,175.00
61500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADA	52,416,575.00	52,800.00	52,800.00	16,800.00	0.00	52,486,175.00
61502	TRANSFERENCIA PARA GOTOS DE OPERA	51,816,575.00			0.00	0.00	51,817,541.66
61504	APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISM	600,000.00	52,800.00		-4,195.66	0.00	648,633.34
63000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,302,400.00	0.00	286,722.92	0.00	378,476.50	637,200.58
63300	SUBSIDIO A LA INVERSION	1,302,400.00		286,722.92	0.00	378,476.50	637,200.58
63301	SUBSIDIOS A LA INVERSION	1,302,400.00		286,722.92	0.00	378,476.50	637,200.58
64000	AYUDAS SOCIALES	10,450,000.00	437,459.92	203,537.00	378,476.50	16,800.00	11,045,599.42
64100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,750,000.00	0.00		815,936.42	150,737.00	7,415,199.42
64101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	6,250,000.00		150,737.00	0.00	0.00	6,099,263.00
64103	APOYO PARA DESPENSAS	500,000.00	437,459.92		378,476.50		1,315,936.42
64200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRA	3,600,000.00		52,800.00	0.00	16,800.00	3,530,400.00
64201	BECAS EDUCATIVAS	1,200,000.00		52,800.00	0.00	16,800.00	1,130,400.00
64204	FOMENTO DEPORTIVO	2,400,000.00			0.00	0.00	2,400,000.00
64800	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y	100,000.00			0.00	0.00	100,000.00
64801	AYUDA POR DESASTRES NATURALES	100,000.00			0.00	0.00	100,000.00
65000	PENSIONES Y JUBILACIONES	88,102,563.89	0.00	0.00	0.00	0.00	88,102,563.89
65100	PENSIONES	38,057,630.79			0.00	0.00	38,057,630.79
65101	PENSIONES	38,057,630.79			0.00	0.00	38,057,630.79
65200	JUBILACIONES	50,044,933.10			0.00	0.00	50,044,933.10
65201	JUBILACIONES	50,044,933.10			0.00	0.00	50,044,933.10
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANG	11,570,322.95	475,845.00	475,845.00	19,600.00	19,600.00	11,570,322.95
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRAC	1,352,600.00	15,700.00	223,765.00	-4,800.00	4,600.00	1,135,135.00
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	305,800.00	15,700.00		-4,800.00	0.00	316,700.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	305,800.00	15,700.00		-4,800.00	0.00	316,700.00
51200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y EST	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y EST	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA	998,800.00		221,365.00	0.00	2,200.00	775,235.00
51501	EQ. DE COMPUTO Y TEC. DE LA INFORM	998,800.00		221,365.00	0.00	2,200.00	775,235.00
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADM	45,600.00		2,400.00	0.00	2,400.00	40,800.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQ DE ADMINIS	45,600.00		2,400.00	0.00	2,400.00	40,800.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	209,922.95	0.00	30,480.00	0.00	7,800.00	171,642.95
52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	105,922.95		2,400.00	0.00	7,800.00	95,722.95
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	105,922.95		2,400.00	0.00	7,800.00	95,722.95
52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	57,200.00			0.00	0.00	57,200.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	57,200.00			0.00	0.00	57,200.00
52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACION	46,800.00		28,080.00	0.00	0.00	18,720.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACION	46,800.00		28,080.00	0.00	0.00	18,720.00
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00
53001	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATO	4,800.00			0.00	0.00	4,800.00
53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATO	4,800.00			0.00	0.00	4,800.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000,400.00	0.00	9,400.00	0.00	2,400.00	4,988,600.00
54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	4,988,400.00		4,700.00	0.00	2,400.00	4,981,300.00



54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	4,986,000.00		4,700.00	0.00	2,400.00	4,978,900.00
54103	VEH. DE LIMPIEZA Y RECOLECCION BAS	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
54200	CARROCERIAS Y REMOLQUES	7,200.00		4,700.00	0.00	0.00	2,500.00
54201	CARROCERIA Y REMOLQUES	7,200.00		4,700.00	0.00	0.00	2,500.00
54900	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	4,800.00			0.00	0.00	4,800.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	4,800.00			0.00	0.00	4,800.00
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,400.00	0.00	0.00			2,400.00
55100	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,400.00			0.00	0.00	4,800.00
55101	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	1,483,400.00	157,145.00	10,500.00	0.00	4,800.00	1,625,245.00
56200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4,800.00			0.00	0.00	4,800.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4,800.00			0.00	0.00	4,800.00
56300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCC	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCC	2,400.00			0.00	0.00	2,400.00
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CA	211,000.00		8,100.00	0.00	2,400.00	200,500.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACOND. CALEF. Y RI	211,000.00		8,100.00	0.00	2,400.00	200,500.00
56500	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMI	1,241,200.00		2,400.00	0.00	2,400.00	1,236,400.00
56501	EQ. DE COMUNICACION Y TELECOMUNIC	1,241,200.00		2,400.00	0.00	2,400.00	1,236,400.00
56600	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, J	4,800.00			0.00	0.00	4,800.00
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y EL	4,800.00			0.00	0.00	4,800.00
56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAME	19,200.00	157,145.00		0.00	0.00	176,345.00
56701	HERRAMIENTAS	19,200.00	157,145.00		0.00	0.00	176,345.00
58000	BIENES INMUEBLES	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
59100	TERRENOS	2,500,000.00			0.00	0.00	2,500,000.00
59101	TERRENOS	2,500,000.00			0.00	0.00	2,500,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	1,016,800.00	303,000.00	201,700.00	24,400.00	0.00	1,142,500.00
59100	SOFTWARE	1,009,600.00		201,700.00	0.00	0.00	807,900.00
59101	SOFTWARE	1,009,600.00		201,700.00	0.00	0.00	807,900.00
59700	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTU	7,200.00	303,000.00		24,400.00	0.00	334,600.00
59701	LICENCIAS	7,200.00	303,000.00		24,400.00	0.00	334,600.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	63,062,803.64	0.00	0.00	0.00	0.00	63,062,803.64
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	56,727,140.64			0.00	0.00	56,727,140.64
61300	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL AB	2,790,000.00			0.00	0.00	2,790,000.00
61311	INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION	2,790,000.00			0.00	0.00	2,790,000.00
61400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCC	53,937,140.64			0.00	0.00	53,937,140.64
61403	REMODELACION Y REHABILITACION	15,260,000.00			0.00	0.00	15,260,000.00
61408	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN	15,900,000.00			0.00	0.00	15,900,000.00
61409	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN	12,090,000.00			0.00	0.00	12,090,000.00
61416	CECOP	1,047,140.64			0.00	0.00	1,047,140.64
61422	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDA	9,640,000.00			0.00	0.00	9,640,000.00
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	6,335,663.00			0.00	0.00	6,335,663.00
62200	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00			0.00	0.00	0.00
62201	CONSTRUCCION	0.00			0.00	0.00	0.00
62203	REMODELACION Y REHABILITACION	0.00			0.00	0.00	0.00
62205	EQUIPAMIENTO	0.00			0.00	0.00	0.00
62211	INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE CUL	0.00			0.00	0.00	0.00
62400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCC	6,335,663.00			0.00	0.00	6,335,663.00
62422	ALUMBRADO PÚBLICO	6,335,663.00			0.00	0.00	6,335,663.00
90000	DEUDA PÚBLICA	15,815,199.00			0.00	0.00	15,815,199.00
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	9,377,199.00			0.00	0.00	9,377,199.00
91100	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA	9,377,199.00			0.00	0.00	9,377,199.00
91101	AMORTIZACION DE DEUDA	9,377,199.00			0.00	0.00	9,377,199.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	6,305,000.00			0.00	0.00	6,305,000.00
92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON	6,305,000.00			0.00	0.00	6,305,000.00
92101	AMORTIZACION DE INTERESES A LARGO	6,305,000.00			0.00	0.00	6,305,000.00
93000	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	133,000.00			0.00	0.00	133,000.00
93100	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INT	133,000.00			0.00	0.00	133,000.00
93101	COMISIONES DE LA DEUDA	133,000.00			0.00	0.00	133,000.00
	TOTAL	819,016,230.00	7,001,927.87	7,001,927.85	1,815,522.03	1,815,522.05	819,016,230.00

**SEGUNDO.-** Las primeras modificaciones compensadas al Presupuesto de Egresos del ORGANISMO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN LUIS RÍO COLORADO (OPRODE), para el Ejercicio Fiscal 2023, quedando de la siguiente manera:

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES COMPENSADAS					
CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	APROBADO	MODIFICACIONES		MODIFICADO
			AMPLIACION	REDUCCION	
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,999.96	10,000.00		16,999.96
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,500.04	18,500.00		25,000.04
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS	1,200.00	2,600.00		3,800.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	9,999.96		7,000.00	2,999.96
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,400.04		1,100.00	300.04
29101	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,200.00		1,000.00	200

29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,200.00		1,000.00	200
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	1,200.00		1,000.00	200
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE C	1,700.04		1,500.00	200.04
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	15,000.00		11,200.00	3,800.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLU	32,000.04	11,200.00		43,200.04
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	514,500.00		18,500.00	496,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,200.00	3,000.00		4,200.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORM	100,000.00		3,000.00	97,000.00
	TOTAL	2,800,000.08			2,800,000.08

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 54, 61 fracción, 62, 65, 73, 74, 79,138,139, 140, 141 y 142 103 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 33, 49, 51, 76, 86 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo. - Notifíquese y Cúmplase. -

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.



**ATENTAMENTE**

**HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA: <b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
SECCIÓN: <b>GOBERNACIÓN</b>
OFICIO: <b>894/HC/2023</b>
EXPEDIENTE: <b>A-04</b>

**ASUNTO:** Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL SECRETARIO DEL XXIX H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ** QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

**ACUERDO NÚMERO 362 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS).** -Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo presentes, las primeras ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023, quedando de la siguiente manera:

**MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA  
PRIMERAS AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023  
RESUMEN GLOBAL**

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO DESPUES DE IRAS TRANSFERENCIAS	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
01	CABILDO	13,193,356.51		13,193,356.51
02	SINDICATURA MUNICIPAL	15,254,554.91		15,254,554.91
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,657,668.63		11,657,668.63
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	74,319,489.76		74,319,489.76
05	TESORERIA MUNICIPAL	42,990,684.93		42,990,684.93
08	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	177,266,433.18		177,266,433.18
09	PLANEACIÓN	1,719,915.86		1,719,915.86
10	ORG. DE CONTROL Y EVALUAC. GUBERNAME	5,154,531.38		5,154,531.38
13	COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUB.	13,397,279.51		13,397,279.51
14	DESARROLLO SOCIAL	17,278,301.62		17,278,301.62
16	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	6,564,724.11		6,564,724.11
18	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	18,248,210.67		18,248,210.67
22	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	246,958,162.53	61,052,040.53	308,010,203.06
27	INSTITUTO MPAL. DEL DEPORTE	9,383,758.28		9,383,758.28
38	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	9,063,023.86		9,063,023.86
39	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	111,711,852.95		111,711,852.95
46	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	16,757,928.64		16,757,928.64
47	DIRECCIÓN DE CULTURA	10,382,477.08		10,382,477.08
48	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	17,713,875.59		17,713,875.59
	<b>TOTAL</b>	<b>819,016,230.00</b>	<b>61,052,040.53</b>	<b>862,354,394.94</b>

CLAVE	CAPÍTULO	PRESUPUESTO DESPUES DE TRASFERENCIAS	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1000	SERVICIOS PERSONALES	334,139,197.63		334,139,197.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	122,024,020.00	1,072,926.63	123,096,946.63
3000	SERVICIOS GENERALES	119,484,007.89		119,484,007.89
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	152,241,538.89		152,241,538.89
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,249,462.95		12,249,462.95
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	63,062,803.64	59,979,113.90	123,041,917.54
9000	DEUDA PÚBLICA	15,815,199.00		15,815,199.00
	<b>TOTAL</b>	<b>819,016,230.00</b>	<b>61,052,040.53</b>	<b>880,068,270.53</b>

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 54, 61 fracción, 62, 65, 73, 74, 79, 138, 139, 140, 141 y 142 103 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 33, 49, 51, 76, 86 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo. - Notifíquese y Cúmplase. –

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los quince del mes de Noviembre del dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**



**HECTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Publicación electrónica  
sin validez oficial



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA: <b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
SECCIÓN: <b>GOBERNACIÓN</b>
OFICIO: <b>910/HC/2023</b>
EXPEDIENTE: <b>A-04</b>

**ASUNTO:** Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL SECRETARIO DEL XXIX H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ** QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

**ACUERDO NÚMERO 363 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES).** -Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo presentes lo siguiente:

**PRIMERO:** Las primeras transferencias al Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023, quedando de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA					
PRIMERAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2023 POR DEPENDENCIA					
NO.	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN		PRESUPUESTO DESPUES DE TRANSFERENCIAS
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1	CABILDO	13,193,356.51	220,000.00	220,000.00	13,193,356.51
2	SINDICATURA	15,254,554.91			15,254,554.91
3	PRESIDENCIA	11,657,668.63			11,657,668.63
4	SECRETARÍA	74,319,489.76			74,319,489.76
5	SECRETARÍA DE FINANZAS	42,990,684.93			42,990,684.93
8	SEGURIDAD PÚBLICA	177,266,433.18			177,266,433.18
9	PLANEACIÓN	1,719,915.86	9,300.00	9,300.00	1,719,915.86
10	ÓRGANO DE CONTROL	5,154,531.38			5,154,531.38
13	COMUNICACIÓN SOCIAL	13,397,279.51			13,397,279.51
14	DESARROLLO SOCIAL	17,278,301.62	100,000.00	100,000.00	17,278,301.62
16	DESARROLLO TURÍSTICO	6,564,724.11			6,564,724.11
18	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	18,248,210.67			18,248,210.67
22	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	246,958,162.53	816,940.00	816,940.00	246,958,162.53
27	DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	9,383,758.28	74,000.00	74,000.00	9,383,758.28
38	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,063,023.86			9,063,023.86
39	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	111,711,852.95			111,711,852.95
46	SERVICIOS MÉDICOS	16,757,928.64			16,757,928.64
47	DIRECCIÓN DE CULTURA	10,382,477.08	47,500.00	47,500.00	10,382,477.08
48	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	17,713,875.59			17,713,875.59
	<b>TOTAL</b>	<b>819,016,238.00</b>	<b>1,267,740.00</b>	<b>1,267,740.00</b>	<b>819,016,238.00</b>

PRIMERAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2023 POR CAPÍTULO					
CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO			PRESUPUESTO DESPUES DE TRANSFERENCIAS
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	334,139,197.63			334,139,197.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	122,433,720.00	349,300.00	759,000.00	122,024,020.00
3000	SERVICIO GENERALES	119,723,447.89	30,000.00	269,440.00	119,484,007.89
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCAL	152,271,538.89		30,000.00	152,241,538.89
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11,570,322.95	888,440.00	209,300.00	12,249,462.95
6000	INVERSIONES EN INFRAESTR. P GOB. M	63,062,803.64			63,062,803.64
9000	DEUDA PUBLICA	15,815,199.00			15,815,199.00
	<b>TOTAL</b>	<b>819,016,230.00</b>	<b>1,267,740.00</b>	<b>1,267,740.00</b>	<b>819,016,230.00</b>

**SEGUNDO.-** Las primeras transferencias presupuestales del ORGANISMO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN LUIS RÍO COLORADO (OPRODE), quedando de la siguiente manera:



**ORGANISMO PROMOTOR DE DESARROLLO ECONOMICO DE SLRC  
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES A SEPTIEMBRE DEL 2023 POR CAPITULO**

CLAVE	CAPITULO Y PARTIDA	APROBADO	MODIFICACIONES		MODIFICADO
			AMPLIACION	REDUCCION	
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,812,000.00			1,812,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,400.08	18,500.00		66,900.08
30000	SERVICIOS GENERALES	829,199.98		18,500.00	810,699.98
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	110,400.02			110,400.02
	<b>TOTAL</b>	<b>2,800,000.08</b>	<b>18,500.00</b>	<b>18,500.00</b>	<b>2,800,000.08</b>

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 54, 61 fracción, 62, 65, 73, 74, 79, 138, 139, 140, 141 y 142 103 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 33, 49, 51, 76, 86 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo. - Notifíquese y Cúmplase. -

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los dieciséis del mes de noviembre del dos mil veintitrés.



**ATENTAMENTE**

**HÉCTOR MANUEL SANDOVAL GÁMEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

E D I C T O

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL,  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAR A: LAURA ELIZABETH CHAVARIN FAZ

Se radica Juicio Hipotecario, expediente 1216/2017, promovido por TERTIUS, S.A.P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA., en su carácter de administradora y apoderada legal de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/233595, en contra de LAURA ELIZABETH CHAVARIN FAZ, de quien se le reclama las prestaciones marcadas con los incisos a), b), c), d), e), f), g), y h) haciéndole saber que cuenta con un plazo de QUINCE DIAS hábiles contados a partir de la última publicación, para efectos de que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda entablada en su contra y mediante la oposición de defensas y excepciones que luviere y quisiere hacer valer, asimismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta Ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de cedula que se fije en los estrados de este juzgado, de igual manera, para que en el expresado plazo señale cuenta de correo electrónico en la que habrán de enviársele las notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo así, las notificaciones personales le surtirán efectos por medio de cedula electrónica que se fije en el portal del Poder Judicial del Estado, en la sección "NOTIFICACIONES POR CEDULA EN LOS ESTRADOS", disponible en [www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx), en la lista de acuerdos. Por otra parte, se hace del conocimiento que las copias de traslado correspondientes se encuentran a su disposición en la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado., sito en Tehuantepec y Comonfort, Colonia Centenario de ésta Ciudad. Lo anterior, con fundamento en los artículos 140, 170, y 171 del Código de Procedimientos Civiles de Sonora.

HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JULIO DEL 2023

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO



## EDICTO

--- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1940/2019, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE **NOHELY STEFANIA CAMPAS RIVERA**, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA, MEDIANTE AUTO DE TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: **PREDIO URBANO, LOTE 17, MANZANA 67, FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS, SECCION LOS MONJES V ETAPA, LOCALIZACION EN CALLE LOS TRAPENSES NUMERO 2834 ORIENTE, SUPERFICIE DE 123.66 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.87 METROS CON CALLE LOS TRAPENSES; AL SUR, EN 6.87 METROS CON LOTE 22; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 18, MISMA MANZANA; Y, AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 16, MISMA MANZANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 229585, VOLUMEN 15046, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, A NOMBRE DE NOHELY STEFANIA CAMPAS RIVERA. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALÚO EXHIBIDO, QUE ES DE \$487,000.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$324,666.66 QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRESENTADO, REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS.**

CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DE CIUDAD OBREGON, SONORA

LIC. JHOANNA ALLIANETH GROPEZA VALDEZ

PUBLICACIÓN: Dos veces de siete en siete.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Diario del Yaqui de esta ciudad

TABLEROS: Agencia Fiscal Y Puertas del Juzgado.



## EDICTO

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

#### CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA **MARCO ANTONIO AMADOR URIAS**, EXPEDIENTE NUM. 1973/2011, ANTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN UBICADA EN NARANJOS NÚMERO 54, LOTE 19, MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO VISTA DORADA, LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 118.150 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.950 METROS, CON LOTE 16, AL SUR EN 6.950 METROS, CON CALLE NARANJOS, AL ESTE EN 17.000 METROS, CON LOTE NÚMERO 18, AL OESTE EN 17.000 METROS, CON LOTE NÚMERO 20. CLAVE CATASTRAL: 310006278003. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NÚMERO **64295**, VOLUMEN **1311**, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA **CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRES**, Y CUENTA CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO **67716**. TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN)**. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE LE HACE SABER A LOS POSTORES Y ACREEDORES QUE DEBERÁN COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, ASIMISMO LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES DEBERÁN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO BOLETA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.

GUAYMAS, SONORA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

  
**LIC. IRMA DANIELA SÁNCHEZ LUCERO.**  
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS



PUBLICACIÓN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO LOCAL TRIBUNA SONORA, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

## EDICTO

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

#### CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA **ZAYDE LYDIET URZUA CHAMPS**, EXPEDIENTE NÚMERO **1974/2011**, ANTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PEÑAFLOR NÚMERO EXTERIOR 2B, LOTE 10B, MANZANA XII, SECCIÓN OCOTILLO, UBICADO DENTRO DEL PREDIO SAN GERMÁN, AL NOROESTE DE LOS EJIDOS SAN FERNANDO Y SAN JOSÉ DE GUAYMAS, FRACCIONAMIENTO SAN GERMÁN, GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE 72.50 METROS CUADRADOS; CLAVE CATASTRAL 310006414018, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.50 METROS CON LOTE 10A; AL SUR EN 14.50 METROS CON AVENIDA TORMES; AL ESTE EN 5.00 METROS CON LOTE 10C; Y AL OESTE EN 5.00 METROS CON LOTE 11B. ÁREA PRIVATIVA DE 72.50 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE TOTAL DE ÁREA COMUN: 27.50 METROS CUADRADOS, PORCENTAJE INDIVISO 50%. SUPERFICIE TOTAL EN METROS CUADRADOS: 100 METROS CUADRADOS. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NÚMERO **80725**, VOLUMEN **3203**, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA **ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO**, Y CUENTA CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO **50142**. TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MN)**, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE LE HACE SABER A LOS POSTORES Y ACREEDORES QUE DEBERÁN COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, ASIMISMO LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES DEBERÁN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO BOLETA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.

GUAYMAS, SONORA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN.**  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS SONORA

PUBLICACIÓN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO LOCAL TRIBUNA SONORA, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

**ÍNDICE**

**FEDERAL**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35**

Juicio de emplazamiento expediente 12/2021 ..... 2

**ESTATAL**

**PODER LEGISLATIVO**

Fe de erratas respecto de la Ley número 151, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2023, publicada en el Boletín Oficial número 52 Secc. XX de fecha jueves 29 de diciembre de 2022..... 3

**INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

Licitación Pública Nacional No. LPA-926035918-009-2023..... 5

**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA**

Licitación Pública Nacional No. LPA-926118001-002-2023..... 6

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

Convocatoria No. 46..... 7

**H. AYUNTAMIENTO DE GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES**

Convocatoria No. 003..... 8

**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

Analítico de plazas 2023 del Instituto Municipal de Planeación Urbana y del Espacio Público..... 9

Convocatoria E15..... 10

**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO**

Convocatoria No. 008 y 009..... 11

Convocatoria No. 010..... 12

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO**

Acuerdo número 361, mediante el cual se aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023..... 13

Acuerdo número 362, mediante el cual se aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023..... 19

Acuerdo número 363, mediante el cual se aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023..... 21

**AVISOS**

Juicio hipotecario expediente 1216/2017..... 23

Juicio ordinario civil expediente 1940/2019..... 24

Juicio ordinario civil expediente 1973/2011..... 25

Juicio ordinario civil expediente 1974/2011..... 26



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/  
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2023CCXII45I-04122023-  
85FBD3A91

